



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, para que incluya en el Pre-supuesto 1995, las partidas presupuestarias destinadas a concretar la construcción del puente sobre el río Negro, entre Chichinales y Valle Azul.

Artículo 2°.- De forma.